

MANIFIESTO POR UNA INFORMATICA DIGNA

La informática es el tratamiento automático de la información. Los profesionales de la informática, donde los ingenieros ya suponen más de 125.000 y con 95.000 estudiantes, llevan sufriendo una situación de agravio que no parece corregirse en ningún momento. Los informáticos necesitamos sin demora que el gobierno legisle y regule competencias en el sector en el que trabajamos. Existen en el ámbito profesional un gran número de ejemplos en los que el Estado legisla y regula el ámbito (instalaciones aire acondicionado, electricidad, construcción, medicina,...). Los que apoyamos este manifiesto consideramos que las opiniones de que el objetivo de Europa es eliminar este tipo de legislación carecen completamente de sentido, ya que es completamente necesaria. Acaso, alguien puede imaginar que cualquier persona pueda realizar operaciones sin que esté facultado para ello como exige la ley, francamente no. Por lo tanto, no parece de ningún modo razonable que esa legislación vaya a desaparecer. La información en formato digital, la automatización de su tratamiento, el acceso y almacenamiento de enormes cantidades de información de manera automática, la creación constante de hardware más potente o de menor tamaño y la creación de software para dotar a la sociedad de nuevas habilidades en el ámbito social o profesional ha supuesto una transformación completa de la sociedad. El tratamiento automático de la información es una cuestión francamente delicada cuando se trata de información personal, tanto que existe una Ley Orgánica de Protección de Datos, la Ley Orgánica 15/1999, para garantizar y proteger en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. Pero sorprendentemente esa ley no dice nada sobre que profesionales pueden asegurar a la sociedad que el sistema que guarda su información tiene un mínimo de protección o que la red de comunicaciones por la que viaja tiene mecanismos para evitar que la información sea capturada.

El anterior caso es sólo uno de los muchos casos que se dan en esta sociedad de un tratamiento automático de la información y en el que no existe una legislación que dé una serie de garantías sobre si las personas que se ocupan de la creación, implantación o mantenimiento están capacitadas para ello. No es posible que uno de los pilares básicos de la sociedad permanezca por más tiempo sin ofrecer garantías de calidad profesional a la sociedad y que los profesionales que han logrado que la sociedad actual esté en el punto en el que se encuentra sufran continuamente injusticias en su ámbito profesional.

Respecto a lo ocurrido el 28 de octubre de 2008 en el Congreso consideramos que es un insulto frontal a toda la comunidad de profesionales y estudiantes de informática. Ese insulto no es más que una de las muchas injusticias que este colectivo viene sufriendo; pero esa no es una más, ya que proponemos que sea un punto de inflexión donde la comunidad de la informática se una y cambie su actitud

para luchar todos juntos para que la situación de agravio permanente en la que vivimos sea eliminada.

La lista de agravios comienza en el año 1990 cuando se aprobaron las titulaciones de Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática. Esto es así, debido a que desde 1986 existe una ley en vigencia, la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las Atribuciones de Arquitectos e Ingenieros Técnicos, que refleja la obligación de asignarle atribuciones profesionales a TODAS LAS INGENIERÍAS TÉCNICAS, así como reflejaba la obligación de regular las profesiones a las que daban acceso las titulaciones de segundo ciclo, por lo que debería ser aplicada a la Ingeniería en Informática.

Debido al incumplimiento de la Ley 12/1986 por parte de todos los gobiernos que han existido desde las titulaciones de ingeniería e ingeniería técnicas ha provocado que en el sector empresarial los informáticos llevan sufriendo un número inmenso de irregularidades laborales que han supuesto un grave perjuicio para los miembros que componen el sector profesional de la informática. Desde los estudios de ciclos formativos hasta los universitarios superiores que componen los estudios de informática permanecen desde el año 1990 en un claro agravio en comparación con el resto de titulaciones regladas y homologadas por el estado en las que si se cumple la Ley 12/1986. Así, desde el punto de vista de este manifiesto se llama a la unidad de todos los profesionales de la informática para exigir:

1º- Que sea reemplazado el actual cargo de SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN del Ministerio de Industria Turismo y Comercio y que en su lugar surja la CO-SECRETARIA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA formada por dos cargos con igual de poder uno ocupado por un Ingeniero en Telecomunicaciones y otro por uno de Informática. Es inviable por más tiempo que un grupo de profesionales tan numeroso como el de los informáticos no tenga representación oficial en el Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

2º- Exigimos el siguiente plan de actuación para solventar el problema que sufren profesionales y estudiantes de informática:

- I. Un compromiso público del Gobierno de España y demás fuerzas políticas de que con una fecha límite no superior a 12 meses se creará una Ley de Cortes de la necesaria y demandada Regulación de la informática conforme del cumplimiento de la Ley 12/1986 en colaboración con los diferentes Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos de Informática, Asociaciones

de Técnicos de Informática y directores y decanos de escuelas y facultades de informática.

- II. Que mediante esa ley para la regularización del sector de la informática las ingenierías e ingenierías técnicas en informática se cree un debate para la adaptación de las titulaciones al EEES como en la transposición de la Directiva de Servicios y en la transposición de la Directiva de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales.

3º- Exigimos la creación de los Consejos Generales de Colegios de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática, solicitadas por los distintos colegios autonómicos. Se está incumpliendo por tanto de nuevo la Ley de Colegios Profesionales que obliga a que una vez creados 2 o más colegios de ámbito autonómico y bajo solicitud de éstos, que se ha realizado, será inmediata la creación de los Consejos Generales que los aglutinen a nivel estatal. Actualmente existen 8 colegios de ingeniería técnica y 11 de ingeniería en informática de ámbito autonómico.

4º- Exigimos disponer del órgano de representación de obligada consulta a nivel nacional en los temas propios del ámbito de la informática, que la Ley nos otorga.

5º- Exigimos respeto y reconocimiento a las ingenierías (técnicas) en informática, que no son una materia "transversal" como dice el gobierno si no una INGENIERÍA Y UNA PROFESIÓN DE RECONOCIDO PRESTIGIO SOCIAL y fundamental para la construcción de la Sociedad de la Información, con casi 200.000 afectados entre titulados y estudiantes y con un sector que genera el 2% PIB nacional.

6º- Exigimos la paralización de la asignación de competencias propias del ámbito de la ingeniería en informática a otras titulaciones que no pertenecen a dicho ámbito.

Entendemos que la mayoría de políticos no tenían por qué saber la situación profesional que existe en el sector de la informática; pero ahora que esta cuestión se ha hecho pública y conocen la terrible injusticia que viene sufriendo el sector profesional de la informática, les exigimos que pongan fin a esta situación sin más demora.

Los que apoyamos este manifiesto estamos decididos a que se eliminen las injusticias que vienen soportando durante tantos años los profesionales y estudiantes de la informática, y nos comprometemos a no cesar en el empeño de que los anteriores puntos expuestos sean llevados y desarrollados por las autoridades de este país.